



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 339 -2022-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, . 08 de JULIO de 2022

VISTO:

El Informe N°175-2022-EARH-OP-HONADOMANI-SB y la Resolución Administrativa N° 298-2022-OP-HONADOMANI-SB, sobre contrato por suplencia temporal; y

CONSIDERANDO:

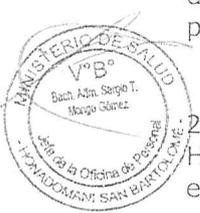
Que, en el literal c) del Artículo 38º, del Reglamento de la Carrera Administrativa Decreto Supremo N° 005-90-PCM, del Decreto Legislativo N° 276º, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; establece que: "las labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada, esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa";

Que, conforme lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en cuyo Artículo 7.- Régimen de los actos de administración Interna, numeral 7.1 "Los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades. (...) El régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros.";

Que, mediante Memorandum N° 187-DGO-HONADOMANI-SB-22 de fecha 06 de julio del 2022, la Jefatura del Departamento de Ginecoobstetricia, informa que el MC Johan Arturo CAMPOS HUAMAN, ganador del Contrato por Suplencia en la plaza del MC José Nicanor PIMENTEL IBARRA, en el cargo de Médico Especialista para el Departamento de Ginecoobstetricia, no se ha presentado a laborar en el puesto, habiendo informado haber ganado plaza en EsSalud;

Que, habiéndose emitido la Resolución Administrativa N° 298-2022-OP-HONADOMANI-SB de fecha 21 de junio del 2022, en la cual se daba la Contratación por Suplencia del MC Johan Arturo CAMPOS HUAMAN, en la plaza del MC. José Nicanor PIMENTEL IBARRA con fecha de inicio de labores con eficacia anticipada desde el 20 de Junio del 2022;

Que, mediante informe de visto, se concluye que es necesario dejar sin efecto la Resolución Administrativa en mención, al no haberse presentado el médico ganador del proceso de suplencia para las acciones de personal posteriores;



Que, contando con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público aprobado con Decreto Supremo N° 005-90/PCM, y Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM de fecha 04 de Agosto del 2003 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 298-2022-OP-HONADOMANI-SB de fecha 20 de Junio del 2022, de Contrato por Suplencia en la plaza del MC. José Nicanor PIMENTEL IBARRA, en todos sus extremos, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.-Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución Administrativa a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOMÉ - OFICINA DE PERSONAL

Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez
Jefe de la Oficina de Personal

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- STMG/CAVÑ/udlts c.c.
- Oficina de Personal (1)
- Equipo de Personal (7)
- Legajo (1)
- Interesado (1)
- Archivo (1)

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOMÉ
Documento Auténtico

SR. JAVIER DANIEL SANTOZ AVENDANO
FEDATARIO
Reg. N° Fecha: 15 JUL. 2022

HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
27 JUL. 2022
RECIBIDO
Hora: 10:05